

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**DAGANZO****LICENCIAS**

Doña Cecilia García Benito, en representación de la mercantil “Garden Catering, Sociedad Limitada”, se ha dirigido a esta Alcaldía en solicitud de licencia de apertura para la actividad de almacén de máquinas automáticas de vending en la nave industrial situada en Camino Ancho, número 65, A-2, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 14 de julio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/7.755/10)